



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACUERDO No.11 DE 2021

(junio 28 de 2021)

“Por el cual se autoriza al Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, adelantar el procedimiento correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional, para la Renovación del Registro Calificado del Programa Académico Trabajo Social por ciclos propedéuticos, con la Tecnología en Gestión Comunitaria y la Técnica Profesional en Operación de Servicios Comunitarios, para la sede Espinal, Tolima”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”** en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 26 numeral 6 del Acuerdo 21 de 2018 “ESTATUTO GENERAL”

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.1895 del 17 de abril del 2007, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se autoriza la redefinición para el ofrecimiento de Programas por ciclos propedéuticos, solicitada por el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”.

Que, mediante la Resolución No.8535 del 08 de Julio de 2013, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó por 7 años el registro calificado del programa Técnica Profesional en Promoción Social por ciclos, para ser ofertado en el Espinal, Tolima.

Que, mediante la Resolución No.8534 del 08 de Julio de 2013, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó por 7 años el registro calificado del programa Tecnología en Gestión Social por ciclos, para ser ofertado en el Espinal, Tolima.

Que, mediante la Resolución No.8536 del 08 de Julio de 2013, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó por 7 años el registro calificado del programa Trabajo Social por Ciclos Propedéuticos, para ser ofertado en el Espinal, Tolima.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019, y lo informado en la Circular Externa No. 12 del 13 de marzo de 2020, expedida por el MEN, a dichos Registros Calificados les aplicó la extensión de la vigencia por espacio de dieciocho

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)





## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

meses más, en consecuencia la vigencia total de cada programa quedó de 8.5 años, tal como se registra en la respectiva plataforma del MEN.

Que, mediante Acuerdo No.16 del 17 de Julio de 2020, expedido por el Consejo Directivo del ITFIP, se aprobó la modificación al programa Trabajo Social por Ciclos Propedéuticos y por consiguiente la institución procedió a radicar la respectiva solicitud al Ministerio de Educación Nacional.

Que, mediante Resolución No.019602 del 20 de octubre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se aprobaron las modificaciones propuestas por el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, para el programa Trabajo Social en Ciclos Propedéuticos con los programas Tecnología en Gestión Comunitaria y Técnica Profesional en Operación de Servicios Comunitarios, ofrecido en la metodología presencial en Espinal (Tolima), con relación a las competencias, perfil profesional, perfil ocupacional, plan de estudios, número de créditos académicos y denominación.

Que, mediante Resolución No. 019603 del 20 de octubre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se aprobaron las modificaciones propuestas por el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, para el programa Técnica Profesional en Promoción Social en Ciclos Propedéuticos con los programas Tecnología en Gestión Comunitaria y Trabajo Social, ofrecido en la metodología presencial en Espinal (Tolima), con relación a las competencias, perfil profesional, perfil ocupacional, plan de estudios, número de créditos académicos y denominación.

Que, de conformidad con el Artículo 2, de la Resolución No. 019603 del 20 de octubre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la denominación del programa corresponde a Técnica Profesional en Operación de Servicios Comunitarios, en ciclos propedéuticos con los programas Tecnología en Gestión Comunitaria y Trabajo Social.

Que, el programa Trabajo Social por Ciclos Propedéuticos, cumplió con los procesos de autoevaluación, requeridos para la Renovación de Registro Calificado y exigidos por la normatividad vigente.

Que, el programa Trabajo Social por Ciclos Propedéuticos, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1330 de 2019, la Resolución 021795 de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y demás normas vigentes.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Que, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 34 del Acuerdo 21 de 2018 “Estatuto General”, expedido por el Consejo Directivo del ITFIP, el Consejo Académico del “ITFIP”, en sesión extraordinaria del día 22 de junio de 2021 y según consta en Acta No.015 de 2021, avala académicamente, la solicitud para renovar el registro calificado del programa Trabajo Social por Ciclos Propedéuticos con los programas Tecnología en Gestión Comunitaria y Técnica Profesional en Operación de Servicios Comunitarios, para ser ofertado en la sede El Espinal, Tolima, por cumplir con toda la normatividad vigente.

Que, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 26 del Acuerdo 21 de 2018 “Estatuto General” expedido por el Consejo Directivo del ITFIP, al Consejo Directivo le corresponde aprobar la creación, modificación, renovación, suspensión o cancelación de los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que, el Consejo Académico según consta en Acta 015 de 2021, avala y recomienda al Consejo Directivo aprobar y adelantar el procedimiento correspondiente para tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional, la Renovación del Registro Calificado, del programa Trabajo Social por Ciclos Propedéuticos, con el programa Tecnología en Gestión Comunitaria y Técnica Profesional en Operación de Servicios Comunitarios.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar, la solicitud para la renovación del Registro Calificado del programa Técnica Profesional en Operación de Servicios Comunitarios, duración 4 semestres, un total de 72 créditos académicos, modalidad presencial; para ser ofertado en la sede Espinal, Tolima.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar, la solicitud para la renovación del Registro Calificado del programa Tecnología en Gestión Comunitaria, duración 7 semestres, un total de 124 créditos académicos, modalidad presencial; para ser ofertado en la sede Espinal, Tolima.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar, la solicitud para la renovación del Registro Calificado del programa Trabajo Social por Ciclos Propedéuticos, duración 10 semestres, un total de 174 créditos académicos, modalidad presencial; para ser ofertado en la sede Espinal, Tolima.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)





## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar al Rector de la Institución para que adelante ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades pertinentes, las gestiones encaminadas a obtener la Renovación del Registro Calificado para cada programa.

**ARTICULO QUINTO:** Hacer la solicitud formal al Ministerio de Educación Nacional y el cargue en plataforma de la información requerida en el SACES para solicitar la renovación del Registro Calificado de los programas que se hace referencia en los artículos Primero, Segundo y Tercero del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEXTO:** El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Espinal Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021.

La Presidenta del Consejo Directivo,

*Adriana López Jamboos*

**ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS**

4

El Secretario del Consejo Directivo,

*Luiz Yineth Zarta Osuna*

**LUZ YINETH ZARTA OSUNA**

*Proyecto: CESAR JULIO BRAVO, Decano de Facultad.*

*Revisó: Orlando Varón Giraldo, Vicerrector Académico.*

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1